

1. NOTAS INTRODUCTORIAS

L *A red viaria en la Galicia de la Ilustración*, de la doctora Diana Duo Ramila, se incluye dentro de los trabajos de la acción «NEOCAMINOS»,¹ cuyo objeto principal es el conocimiento interdisciplinar del fenómeno jacobeo con la finalidad de diseñar una herramienta metodológica destinada a la identificación y delimitación de «nuevas» rutas de los Caminos de Santiago en Galicia y su relación con los territorios históricos.

Entre las heterogéneas fuentes de información, vinculadas con las diferentes disciplinas involucradas en esta investigación, destacaría la importancia de las fuentes documentales, base del relato histórico. En este sentido, en el transcurso de este trabajo, entre otras muchas labores archivísticas, se ha procedido a la consulta y transcripción completa de dos informes viarios redactados en la Galicia de la segunda mitad del siglo XVIII. Uno es el «Informe sobre el estado de los puentes y caminos de Galicia» de José Cornide Saavedra, que se custodia en el Archivo do Reino de Galicia y que, aunque carece de fecha, probablemente se redactó entre los años 1784 y 1787, añadiéndose actualizaciones puntuales en el año 1792.² El otro informe trata sobre la «Composicion de los caminos de los cotos o jurisdicciones de la provincia de Santiago», datado en el año 1787, que se conserva en el Archivo Histórico da Universidade de Santiago de Compostela³ y que el doctor Ángel Rodríguez González ya había editado

¹ Convenio de investigación suscrito entre la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), a través del Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento (IEGPS), y la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional e Universidades de la Xunta de Galicia, a través de la Dirección Xeral de Patrimonio Cultural (2021-2023).

² A Coruña, Archivo do Reino de Galicia, 44996 - 216A.

³ Santiago de Compostela, Archivo Histórico da Universidade de Santiago de Compostela (AHUS). Archivos Municipales, Ayuntamiento de Santiago de Compostela, 909/1787.

parcialmente a finales de la década de 1970 en la revista *Cuadernos de Estudios Gallegos*.⁴

Ambos documentos ofrecen un aceptable retrato de la red viaria que, en términos generales, aparece como obsoleta y mal conservada, con múltiples deficiencias y carencias estructurales en calzadas, canales, puentes y puertos, que amenazaban la seguridad de la circulación de bienes y personas. Esta situación intentó ser mejorada por el equipo de gobierno del rey Carlos III de España, en cuyo gabinete se integró José Antonio Nolasco Moñino y Redondo, Conde de Floridablanca, artífice de la revisión del entramado caminero hispano. Se consideraba ineludible disponer de unas infraestructuras terrestres, fluviales y marítimas adecuadas y bien ejecutadas, que agilizaran las comunicaciones internas, el transporte del correo, el acarreo de mercancías y el desplazamiento de viajeros y tropas.

La información recogida en las dos fuentes diplomáticas que ahora publicamos, por una parte, da cuenta de las negativas consecuencias del deterioro de los caminos, cuyas causas se hallaban en la climatología adversa, en la circulación de carros y carruajes o en la endémica falta de mantenimiento, entre otras, y por otra parte, enuncia algunas obras impulsadas por el Conde de Floridablanca, al tiempo que se da noticia de los trabajos pendientes y necesarios en las vías principales y los caminos secundarios del corazón del antiguo Reino de Galicia.

Según consta en los documentos editados, el 29 de marzo de 1784 se emitieron las instrucciones del Conde de Floridablanca,⁵ que el 17 de

⁴ Véase, Ángel RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, «Caminos en la antigua provincia de Santiago durante el año 1787», *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 31/93-95 (1978-1980), págs. 383-422.

⁵ El 5 de abril de 1784 Pedro Martín Cermeño, capitán general y gobernador del Reino de Galicia, escribió al ayuntamiento de Santiago de Compostela, avalando la idoneidad de José Cornide Saavedra. Santiago de Compostela, Arquivo Histórico da Universidade de Santiago de Compostela (AHUS). Archivos Municipales, Ayuntamiento de Santiago de Compostela, 256/1784, fols. 193r y 200r.

Por su parte, el 6 de abril de 1784 Miguel Bañuelo, intendente general del Reino de Galicia, informaba de que «con motivo de los continuos temporales de aguas que han reinado desde octubre del año anterior hasta de presente han quedado arruinados muchos puentes, que destruidos hazen notable falta para el trafico y comercio, y destruidos todos los caminos, excepto los que se han construido de planta en los ultimos años. Y para poderlos reparar provisionalmente luego que se levante el tiempo y tomar las demas providencias oportunas acerca de su reedificacion y reparacion solida y permanente, con proporcion a los arbitrios con que pueda contribuir cada provincia, ha resuelto su magestad que V.S. me informe con toda claridad que obras de puentes y caminos hay pendientes en esa provincia, con que fondos se estan haziendo, en virtud de que ordenes, y si fuese por repartimiento qual es su importe

abril de 1784 el consistorio de Santiago de Compostela transmitió al conjunto de sus circunscripciones dependientes, anunciando asimismo que la elaboración de detallados memorandos «compreensivos de las obras de caminos echas en el destrito de esta jurisdiccion y de las que se nezesitavan, tanto de estos como de puentes y otros particulares relativos a su adelantamiento» se había comisionado al «cavallero don Joseph Andres Cornide»,⁶ quien en el año 1785 avanzaba satisfactoriamente en el desarrollo de su cometido.

Con la redacción de este «Informe sobre el estado de los puentes y caminos de Galicia» como objetivo, José Cornide Saavedra recurrió a una doble metodología de base empírica. Por un lado, revisó personalmente la situación de trescientas leguas de la red viaria galaica y, por otro lado, valiéndose de su condición administrativa (como regidor y diputado de la Junta Nacional de Caminos), solicitó el concurso de docenas de correspondientes locales (como ya habían hecho el cronista Enrique Flórez y el cartógrafo Tomás López y como hará más adelante Pascual Madoz), cuyos datos sometió a examen directo, «adquiriendo las mas que tubiese por convenientes y añadiendo sus propias obserbaciones». En este sentido, cuando nació el geógrafo Domingo Fontán Rodríguez, José Cornide Saavedra ya había esbozado un sistema «científico», «confrontando, arreglando y enmendando los poco correctos mapas que hasta aora se han impreso» del Reino de Galicia.⁷

Dos años más tarde, el 27 de enero de 1787 Lucas Escribano, administrador general de las estafetas del Reino de Galicia, anunció a la corporación municipal de Santiago de Compostela que había escrito al Conde de Floridablanca acerca de «la mala disposición de los caminos en esta nueva carrera para que los correos activen sus diligencias como les corresponde y el comercio

total y su extension, si se ha exigido por entero, con todo lo demas que contemple necesario o conducente a fin de que su magestad pueda resolver lo mas oportuno y correspondiente con el menor gravamen de sus pueblos, cuio alivio y felicidad desea promover y conseguir por quantos medios sean imaginables». Santiago de Compostela, Arquivo Histórico da Universidade de Santiago de Compostela (AHUS). Archivos Municipales, Ayuntamiento de Santiago de Compostela, 256/1784, fols. 194r-195r.

⁶ Santiago de Compostela, Arquivo Histórico da Universidade de Santiago de Compostela (AHUS). Archivos Municipales, Ayuntamiento de Santiago de Compostela, 256/1784, fol. 200v.

⁷ Santiago de Compostela, Arquivo Histórico da Universidade de Santiago de Compostela (AHUS). Archivos Municipales, Ayuntamiento de Santiago de Compostela, 909/1787, fols. 117r y 141r.

adquiera el vigor que le compete a hacer felices sus pueblos».⁸ Contando con el beneplácito del plenipotenciario secretario de Estado, Lucas Escribano exhortó a los ediles santiaguistas a atender «esta ocasión tan oportuna sin perder instante en hacer efectivas las intenciones tan caritativas de dicho excelentísimo señor, porque estamos a las puertas del mejor tiempo para emprender toda obra, y que en esta primavera quede tan perfeccionada, que los naturales la admiren, y los de otros países la alaben, recibiendo todos sus frutos, y dejando cada uno regado en el pueblo el que por naturaleza le es propio».⁹

⁸ Santiago de Compostela, Arquivo Histórico da Universidade de Santiago de Compostela (AHUS). Archivos Municipales, Ayuntamiento de Santiago de Compostela, 262/1787, fols. 62r-62v.

⁹ Santiago de Compostela, Arquivo Histórico da Universidade de Santiago de Compostela (AHUS). Archivos Municipales, Ayuntamiento de Santiago de Compostela, 262/1787, fol. 62v.

En las actas consistoriales del concejo de Santiago de Compostela consta la lectura de la carta de Lucas Escribano en el consistorio del 31 de enero de 1787: «[En el margen izquierdo] Carta de don Lucas Escribano administrador general de correos en este reino, pidiendo razón de los caminos echos y que necesiten constuirse en la provincia para el giro del comercio sobre cuyo particular hagan las representaciones al excelentísimo señor conde de Floridablanca y que se comunique a la provincia. En este Ayuntamiento se ha visto carta de don Lucas Escribano administrador general de estafetas de este reino fecha en Venabente a veinte y siete del que finaliza ynserto la orden que tubo del excelentísimo señor conde de Floridablanca para que las justicias de los pueblos para el abono de los caminos que tengan echo y mas que sean necesarios al giro de frutos, comercio y mas que mottiba, dirijan las representaciones que enumpcia. Acordaron se juntte y teniendo presente la ciudad barios generos que se transporttan desde las villas de su provincia y que los caminos que bienen a las puenttes nombradas Albar, Porttomouro, Maceira, Bea, Sarandon, Ulla, Ledesma, Remisquid, Furelos, y camino vereda de Castilla que viene desde Lugo, necesitan entre otros de aquellas veredas completa reparacion y esta ymporttancia ser util a todos los vecinos de la provincia por el beneficio que en ello se le sigue, y que ademas de ello las justicias de los respecttivos pueblos tambien podran dar razon de los que tengan echo, se les comunique dicha orden para que cada una la haga nottorio y dentro del preciso termino de seis dias remitta testimonio de los caminos mas circunsttanciados y verederos que cada uno tenga en el districcto de su comprension, los que haigan echo, y los que necesiten hacerse, para sin el menor panttano ni riesgo poder transittarse, y lo que haigan suplido en aquellos, y que se necesite para la fabrica de estos, para la ciudad dar quenta de esto mismo al excelentísimo señor conde de Floridablanca como prottestta hacerlo de los mas que ban ynsiguados lo que ejecutten dichas justicias, con ynterbencion de los procuradores generales con apercibimiento que pasado dicho termino no remittiendo dicho testimonio partira estarlo a su costta y ademas de ello se les hara responsables de qualquier yncidente que se ofresca por faltta de la nominada reparacion y testimonio de representacion. Y a dicho don Lucas Escribano se le acuse el recivo dandole gracias por su zelo y que la ciudad en uso de la franquicia de su excelencia y utilidad que se sigue al publico representtara quantto le competta y para lo

El 14 de febrero de 1787 el regimiento de Compostela dirigió una carta a las distintas demarcaciones de la provincia de Santiago, incluyendo la orden de «representar a la superioridad las veredas xenerales y puentes que se aian reparado y resten por componer, y el coste de unas y otras con lo mas conducente y que sea conbeniente».¹⁰ Después de dos meses de intensas averiguaciones, Andrés Manuel Nieves, escribano del ayuntamiento de Santiago de Compostela, había recibido docenas de dosieres sobre el estado de los caminos, las veredas y los puentes. Sobre esta base, se ensambló la «Composicion de los caminos de los cotos o jurisdicciones de la provincia de Santiago», que al final no se llevó a término, quizás a causa de la dimisión de José Cornide Saavedra [acontecida el 14 de octubre de 1787]¹¹ y su ulterior traslado a la villa y corte de Madrid en el año 1789.

Desde una perspectiva formal, la primera parte del documento se centra en el examen de los caminos principales que atravesaban la antigua provincia de Santiago, con una descripción de su estado material y una enumeración de sus núcleos de población. A continuación, se analizan algunas veredas secundarias y, finalmente, se cuantifica el coste de las obras de acondicionamiento necesarias. En su conjunto, en este escrutinio exhaustivo de la red viaria, además de las consideraciones técnicas, se acostumbra a introducir valoraciones respecto de su importancia, de su compostura, de sus usos correctos e incorrectos, etcétera. Además, a veces se aportan datos históricos sobre su construcción, sus reconocimientos o sus reparaciones. Así, por ejemplo, se destaca la edificación del Puente Nafonso en la primera mitad del siglo XII, concretamente durante el reinado de Alfonso VII de Castilla, añadiéndose que había sido reedificado en 1606 y reconocido en las visitas de 1756 y 1781. Finalmente, se propone un programa de obras de ingeniería destinadas a la mejora de las infraestructuras camineras, cuyos beneficios redundarían en la seguridad de las comunicaciones, en su apertura a nuevos medios de transporte y en el fomento de las actividades comerciales locales y regionales.

mismo comunicara la orden a las justicias de la probincia y lo firmaran». Santiago de Compostela, Arquivo Histórico da Universidade de Santiago de Compostela (AHUS). Archivos Municipales, Ayuntamiento de Santiago de Compostela, 262/1787, fols. 65r-66r.

¹⁰ Santiago de Compostela, Arquivo Histórico da Universidade de Santiago de Compostela (AHUS). Archivos Municipales, Ayuntamiento de Santiago de Compostela, 909/1787, fol. 117r.

¹¹ Santiago de Compostela, Arquivo Histórico da Universidade de Santiago de Compostela (AHUS). Archivos Municipales, Ayuntamiento de Santiago de Compostela, 264/1787, fols. 9r y 35r.

En definitiva, el «Informe sobre el estado de los puentes y caminos de Galicia» de José Cornide Saavedra (1784/1785), custodiado en el Archivo do Reino de Galicia, y la «Composicion de los caminos de los cotos o jurisdicciones de la provincia de Santiago» de 1787, conservada en el Archivo Histórico da Universidade de Santiago de Compostela, constituyen dos interesantes frutos de tiempos ilustrados, que ahora, gracias a la transcripción de la doctora Diana Duo Ramila, del Museo de Pontevedra, que ha contado con el concurso del doctor Carlos Andrés González Paz, del Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento, centro mixto del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y la Xunta de Galicia, se ofrecen en una edición cuidada que, sin duda, será útil a historiadores, filólogos, geógrafos, arquitectos e ingenieros, mas también, dada la cantidad y calidad de las informaciones transmitidas, satisfará las expectativas de eruditos y curiosos interesados, por ejemplo, en la indagación de la toponimia mayor y menor de la Galicia de la Ilustración.

Antón M. Pazos

Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento

[Consejo Superior de Investigaciones Científicas – Xunta de Galicia]